



“Municipalidad Distrital de Imperial”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Resolución de Alcaldía N° 358-2024-MDI

Imperial, 14 de noviembre de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL – CAÑETE

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 159-2024-MDI, de fecha 10 de junio de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Imperial goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de Gobierno Administrativos y de Administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico; en concordancia con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de Imperial facultado para nombrar y remover al personal administrativo, según lo establecido en el Artículo 20° numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, donde se señala que son atribuciones del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a sus demás funcionarios de confianza;

Que, el Jurado Electoral Especial de Cañete mediante Credencial N°15423725.2022CAÑ, ETE.01 de fecha 31 de octubre de 2022, reconoce como Alcalde de la Municipalidad Distrital de Imperial al Sr. CARLOS FELIPE YAURICASA TIPIANI, identificado con DNI 15423725;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 159-2024-MDI, de fecha 10 de junio de 2024, el titular de la entidad resolvió ENCARGAR al ING. JOSE ALEXIS LAZO LEVANO, identificado con DNI N° 70084904, con Registro en el C.I.P N° 330349, como RESPONSABLE DE LAS FUNCIONES DE LA SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACION, MERCADO Y CAMAL de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL;

Que, estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 6°, numeral 6° y 17° del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, contando con los vistos de Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica y Secretaría General;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA LA ENCARGATURA con eficacia anticipada al 31 de octubre del 2024 del ING. JOSE ALEXIS LAZO LEVANO, identificado con DNI N° 70084904, con Registro en el C.I.P N° 330349, como RESPONSABLE DE LAS FUNCIONES DE LA SUB GERENCIA DE COMERCIALIZACION, MERCADO Y CAMAL de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL, dándole las gracias por los servicios prestados a la entidad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR al interesado y a las demás unidades orgánicas de la Entidad para los fines pertinentes.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Unidad de Informática y Estadística la publicación de la presente Resolución en el Portal de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL

Carlos Felipe Yauricasa Tipiani
ALCALDE

“Imperial Capital Comercial del Sur Chica”

Jr. 28 de Julio N° 335 Imperial-Cañete